

## Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva- Edición 2015

### User Information

<b>Name:</b>	Anonymous	<b>Email:</b>	N/A
<b>Location:</b>	N/A	<b>Company:</b>	N/A
<b>Position:</b>	N/A	<b>IP Address:</b>	190.158.169.105
<b>Started:</b>	06/18/2015 4:30 PM	<b>Completed:</b>	06/30/2015 2:17 PM
<b>Time Spent:</b>	12 days, 286 hours, 17147 minutes, 1028806 seconds, 1028806000 milliseconds	<b>Custom 1:</b>	N/A
<b>Custom 2:</b>	N/A	<b>Custom 3:</b>	N/A

#### I. INFORMACIÓN GENERAL Estado Miembro Postulante

Colombia

Institución Pública Postulante

Secretaria Distrital de Salud, Bogotá, D.C. Colombia

Nombre de la Experiencia Innovadora

PUNTOS POR EL DERECHO A LA SALUD – PDS, ESTRATEGIA DE EXIGIBILIDAD Y MOVILIZACION POR EL DERECHO A LA SALUD

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

Tres (3) años

Categoría a la que postula

Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación, colaboración y transparencia en la gestión pública)

II. BREVE PRESENTACIÓN/SUMILLA DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA: En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora (200 palabras como máximo).

Los Puntos por el Derecho a la Salud – PDS son escenarios que se desarrollan en las localidades del Distrito Capital, donde se identifican situaciones de carácter particular y colectivo de vulneración del derecho a la salud (barreras de acceso) manifestadas por los ciudadanos, que son apoyados por un equipo de talento humano interdisciplinario integrante de la estrategia, realizando acciones de gestión administrativa y la utilización de mecanismos de exigibilidad jurídica, política y social, para garantizar la respuesta efectiva y oportuna al derecho. La estrategia también promueve el fortalecimiento y la promoción de la ciudadanía activa entendida como la construcción e incidencia en lo público para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y salud, a través de acciones de movilización social; la democratización de la información relacionada con el sistema de salud; la formación política para la garantía del derecho a la salud; apoyo y asesoría a las organizaciones sociales para su consolidación y fortalecimiento

en torno a la garantía del derecho; y la promoción de herramientas alternativas y masivas de comunicación para el conocimiento y apropiación de los ciudadanos. (Anexo 1 Carpeta:lineamiento técnico de Puntos por el Derecho a la Salud y video ¿qué son los PDS?).

### III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la entidad Postulante: Secretaria Distrital de Salud

Dirección: Carrera 32 N° 12 - 81 Bogotá, Colombia

Teléfono: 57 1 3649527

Fax: 57 1 3649532

Página Web: www.saludcapital.gov.co

E-mail: f1amarino@saludcapital.gov.co

Nivel Administrativo de la Entidad

Nivel Local

Naturaleza Administrativa de la Entidad

Ministerio, Secretaría

**IV. INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA** Por favor, exponga el caso de la Experiencia Innovadora de su Entidad utilizando un lenguaje claro y una redacción breve y concisa. Para tal efecto, le pedimos organizar la información procurando responder las interrogantes contenidos en los siguientes ítems: 1. Descripción de la Experiencia innovadora En esta sección, se solicita exponer en detalle la Experiencia Innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y otorgue más elementos sobre la iniciativa y tome en consideración las siguientes interrogantes para orientar su descripción: ¿Cuál fue el problema que se buscó solucionar? (No más de 300 palabras).

La no garantía del derecho fundamental a la salud en Bogotá D.C. ha sido frecuente y evidente desde la misma creación de la Ley 100 de 1993 y sus reformas contenidas en las leyes 1122 y 1438, debido al fraccionamiento entre actores, instrumentos, procesos, recursos y inequidades persistentes e inherentes a la estructuración y operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud; esto ha generado en la práctica múltiples formas de negar, o retrasar el acceso a los servicios de salud a los individuos y a los colectivos, conformándose estrategias, por parte de las EPS, de contención de costos a través de barreras de acceso al servicio de salud. Se ha identificado que uno de los problemas es vulneración en la garantía del derecho fundamental a la salud por barreras de acceso: administrativas, económicas, culturales y geográficas, que vienen afectando a toda la población del Distrito Capital. (Anexo 2 Carpeta: barreras de acceso en salud y tipos y Video antecedentes)

En las mesas temáticas de los cabildos ciudadanos, para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana" realizado en el primer semestre de 2012 en el diagnóstico de Plan Territorial de Salud, la comunidad participante identificó problemas en la vulneración del derecho a la salud por barreras de acceso de tipo administrativo, económico, cultural y geográfico: Los ciudadanos exigen una mayor incidencia de la Secretaria Distrital de Salud en la garantía y rectoría del derecho a la salud, así como ejercicios de veeduría y control social a los administradores Entidades Promotoras de Salud EPS y a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS públicas y privadas del sistema, también acompañamiento en la exigibilidad jurídica, política y social en torno al derecho a la salud. (Anexo 3 evaluación cabildos ciudadanos)

Aunado a lo anterior, se requiere una mayor participación de la sociedad civil en la construcción de lo público y específicamente en promover cambios estructurales que incidan en la eliminación de las barreras de acceso que impiden una respuesta efectiva y oportuna al derecho a la salud.

¿En qué consiste la Experiencia Innovadora? (No más de 300 palabras).

Puntos por el Derecho a la Salud PDS nace como estrategia de exigibilidad y movilización por el derecho a la salud, habilita escenarios para el apoyo a los ciudadanos y/o colectivos para la exigibilidad jurídica, política y social en torno al derecho a la salud, aunado en la apropiación de la ciudadanía en la construcción de lo público y en este caso, al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Cuenta con un talento humano interdisciplinario que apoya a los ciudadanos y/o colectivo para la gestión administrativa y jurídica en casos de vulneración del derecho por parte de los actores del Sistema de salud, como también en las acciones de ciudadanía activa como son: la formación política en la garantía del derecho; la asesoría y asistencia técnica a las organizaciones sociales para su consolidación y fortalecimiento en salud; la democratización de información relacionada con el sistema de salud; la generación de estrategias comunicativas para la información y conocimiento de los ciudadanos; y el apoyo a procesos de movilización e incidencia social que parten de la inconformidad de los ciudadanos con relación al sistema de salud. (Anexo 4 carpeta fotografías videos de gestión en PDS, marchas, foros).

2. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa (No más de 300 palabras):

Los Puntos por el Derecho a la Salud PDS, plantean un ejercicio desde la mirada del ciudadano y/o colectivo, el cual se encuentra involucrado e inmerso en las inequidades y múltiples dificultades para el acceso efectivo y oportuno a sus necesidades de salud, y requiere pronta respuesta y solución a su problemática, la mayoría de las veces compleja; como también la imperiosa necesidad de darle herramientas veraces y asertivas de comunicación, de información y formación, que promuevan una participación más activa e incidente en los cambios que debe tener el sistema para el goce efectivo del derecho a la salud.

Por tal razón la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud PDS promueve y fortalece los ejercicios de participación del ciudadano y las organizaciones sociales, avanza en una gestión pública transparente de cara al ciudadano y fomenta la cogestión con los ciudadanos y/o colectivos.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación A continuación, le solicitamos que proporcione información específica que será valorada por el Jurado Especial. Le pedimos por favor brevedad, y en lo posible proporcionar datos e información específicos: a. Originalidad. Creación de procesos dentro de la Administración Pública sobre la base del conocimiento y experiencia que tenga carácter inédito y transformador. A través de este criterio, se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados al quehacer estatal. Precise la siguiente información: ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora? (No más de 300 palabras). Por favor tomar en cuenta: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

La experiencia nació de un equipo de funcionarios de la Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud a principios del año 2012, que de acuerdo a las evidencias de los diferentes diagnósticos y análisis identificaron la necesidad de fortalecer los ejercicios de desconcentración realizados en las diferentes localidades con relación a los procesos de participación en salud y atender oportunamente a los ciudadanos en los numerosos casos de barreras de acceso en salud originados por el sistema, aunado al fortalecimiento de procesos de formación y movilización de la ciudadanía en torno al derecho a la salud.

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora (No más de 300 palabras): Por favor, tomar en consideración la siguiente información: - Viabiliza poblaciones no atendidas - Primera vez que una Administración Pública se ocupa del tema - Cuenta con un inédito apoyo del sector privado - Involucra en la gestión, por primera vez, a los ciudadanos - Otros datos que ayuden a explicar el carácter inédito y transformador de la Experiencia Innovadora

- Promueve el fortalecimiento de la organización social con relación a la situación problema de los ciudadanos y el colectivo cuando el derecho a la salud se encuentra siendo vulnerado.
- Es una estrategia creada por la administración distrital como una fuerza emergente que promueve la rectoría y garantía del derecho a la salud y pone freno a las irregularidades identificadas por los actores del sistema y da las herramientas para contrarrestarlas.
- Es un espacio apropiado para generar participación política a todo tipo de personas, sin ninguna excepción, siendo incluyente desde un enfoque diferencial y poblacional.
- Se fortalece la gestión interdisciplinaria para dar respuesta eficaz y oportuna a los ciudadanos

y/o colectivos en torno a la vulneración del derecho a la salud y su conexidad con los otros derechos.

- Generación de un mayor vínculo de la institucionalidad con las necesidades de acceso a la salud de los ciudadanos y/o colectivo por el fortalecimiento del ejercicio de desconcentración de la gestión pública.
- Promueve el control social y la gestión pública transparente a través de escenarios de rendición de cuentas y espacios de información, formación dialogo y debate para la generación desde la ciudadanía de procesos de movilización e incidencia social.

¿Existieron algunos antecedentes de la Experiencia Innovadora?, ¿en la misma entidad u otras entidades? (No más de 300 palabras).

Sí existieron antecedentes que conllevaron a la implementación de esta experiencia innovadora, tales como:

- Las asambleas distritales de salud donde la ciudadanía expresó su molestia frente a las innumerables barreras que les impedían el acceso a la salud.
- Lecturas de necesidades realizadas en los territorios, tomadas de anteriores administraciones y basadas en la estrategia promocional de calidad de vida.
- Mesas temáticas de los encuentros ciudadanos, donde se realizó la planeación local con base al Acuerdo 13.
- La construcción de Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"
- El diagnóstico de Plan Territorial de Salud

En todos estos espacios, la ciudadanía hablo de la crisis de la prestación del servicio de salud, se identificaron los problemas en la vulneración del derecho a la salud por barreras de acceso de tipo administrativo, económico, cultural y geográfico; los ciudadanos exigían veeduría y control social a las EPS e IPS públicas y privadas; acompañamiento en la exigibilidad jurídica, política y social; y además se analizaron las consecuencias e identificaron sus causas, buscando entre todos (institucionalidad y participantes) soluciones que afecten positivamente estas situaciones reiterabas. (Anexo 5 plan territorial de salud, Anexo 6 Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana").

Por otro lado con la estrategia se avanzó en la implementación de la Política Publica de Participación social y Servicio al Ciudadano en Salud del Distrito Capital, en donde se promueve a través de sus líneas de acción el fortalecimiento de la ciudadanía activa; fortalecimiento de la gestión institucional; fortalecimiento de la organización social autónoma y normada; la gestión territorial a través de la desconcentración de acciones de la gestión pública; y el fortalecimiento de redes intersectoriales y transectoriales. (Anexo 7 Política Pública de Participación Social y Servicio al Ciudadano en Salud del Distrito Capital, Decreto 530 de 2010).

b. Impacto Ciudadano. Implica demostrar que la innovación repercute en un mayor beneficio a la ciudadanía. Por ejemplo, tiempo menor de espera, información en un lenguaje claro y sencillo, procesos simplificados, etc. Precise la siguiente información: Población(es) beneficiaria(s) objetivo. Precise datos cualitativos (quiénes). De no ser determinable. por favor precise la forma en la que se benefician los(as) ciudadanos(as) (No más de 300 palabras).

Los potenciales beneficiarios son la ciudadanía en general y las organizaciones sociales que habitan y se desarrollan en el Distrito Capital, teniendo en cuenta que el Sistema General de Seguridad Social en Salud, como modelo de aseguramiento está directamente relacionada con las barreras de acceso en salud que son estructurales al sistema. Adicionalmente la población del Distrito Capital requiere profundizar en ejercicios de promoción y el fortalecimiento de la ciudadanía activa en salud

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud PDS hace especial énfasis en la atención y respuesta efectiva y oportuna desde un enfoque diferencial, grupos poblacionales vulnerables y población prioritaria para la Secretaria Distrital de Salud como son la población víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, mujeres cabezas de familia, personas mayores, menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, población LGBTI y población étnica.

Población(es) beneficiaria(s) objetivo. Precise datos cuantitativos (cuántos - directos e indirectos). De no ser determinable. por favor precise la forma en la que se benefician los(as) ciudadanos(as) (No más de 300 palabras).

La población beneficiaria son los ciudadanos del Distrito Capital que Según las estimaciones y proyecciones a 2015, del censo realizado en el 2005, Bogotá tiene una población de 7.862.277 habitantes, se estima que el 48% son hombres y el 52% son mujeres.  
Se priorizan los grupos poblacionales que según estimaciones más de un 6% de la población son

personas mayores, un 8% de la población es menor de 5 años, más de 300.000 personas víctimas del conflicto armado y desplazamiento, más de 300.000 las personas con discapacidad en el Distrito Capital, reconocidos como pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, población Rom, raizales, palenqueros y afrodescendientes) más de 100.000 personas.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana" 2012 a 2016, la meta propuesta en atención bajo la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud, se justifica bajo el proyecto de inversión "Bogotá decide en salud N° 887" donde está incluida la meta 1 "Incorporar 300.000 ciudadanos y ciudadanas a procesos de planeación local, control social de resultados y exigibilidad jurídica y social del derecho a la salud, con enfoque poblacional a 2016" y meta 3 "Desarrollar con enfoque poblacional los procesos participativos en salud de las organizaciones autónomas, en el 100% de la implementación de los planes de acción de grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, en condición de discapacidad y por etapas de ciclo vital, al 2016" que buscan la respuesta efectiva y oportuna al acceso a la salud y promover la ciudadanía activa en el Distrito Capital. (Anexo 8 Justificación proyecto de inversión N°887).

Explique, ¿cómo se beneficia a los(as) ciudadanos(as) (No más de 300 palabras). Por favor, tomar en cuenta la siguiente información: - Menores tiempo de espera - Reducción de costos de trámites - Mejora de condiciones de vida de ciudadanos(as) en diferentes dimensiones

El mayor beneficio que se ha planteado está, en este contexto, en que la administración distrital de Bogotá ha constituido un referente en la legitimación del derecho a la salud de sus ciudadanos, en la coyuntura de múltiples actores, y de diversos intereses (sociales, económicos y políticos) en que se circunscribe la política pública en salud. Este proceso arroja como resultado el paso de conciencia ciudadana de ser usuario a ser sujeto social de derecho y por ende un ejercicio colectivo de ciudadanía activa, en la lucha por la restitución de los derechos.

Más explícito, los beneficios que desde los Puntos por el Derecho a la Salud (PDS) tienen los ciudadanos se ve representado en la oportunidad, equidad y garantía del derecho a la salud como derecho fundamental, a partir de brindar por medio de un equipo profesional especializado, el acceso efectivo a la salud a través de mecanismos de exigibilidad jurídica y gestión resolutoria ante las entidades o instituciones no garantes del derecho de los ciudadanos. Los PDS, desde su componente formativo, benefician a los ciudadanos con el aporte en la cualificación de los mismos, desarrollando en ellos una cultura de análisis, reflexión, debate y de incidencia de las situaciones que les afectan y son causadas por el sistema de salud, desde su empoderamiento jurídico, social y político para hacer efectiva la exigibilidad de la salud como un derecho universal, donde no cabe la discriminación, ni segregación del ser humano, asegurando el goce efectivo del Derecho a la salud de la población de Bogotá.

¿Cuenta con indicadores cualitativos que así lo demuestren? Especifique, por favor (No más de 300 palabras):

Existen indicadores cualitativos principalmente relacionados con los escenarios habilitados a través de los Puntos por el derecho a la Salud como han sido los foros, encuentros y asambleas principalmente con ciudadanos pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables en donde se analiza la percepción con relación a la garantía del derecho a la salud, a la actual normatividad y propuestas para un nuevo modelo de salud. Igualmente estudios de percepción de los ciudadanos con relación al derecho a la salud y al apoyo del talento humano de la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud, que son realizados por entes externos y aportan al mejoramiento de los procesos realizados y a la generación de estrategias más efectivas para el apoyo a la población (Anexo 9 Estudio de percepción Centro Nacional de Consultoría, Noviembre de 2012, Anexo 10 y 10.1 Sistematización Buzón Itinerante red surocc enf diferencial y Sistematización Buzón itinerante red norte enfoque diferencial).

¿Cuenta con indicadores cuantitativos que así lo demuestren? Especifique, por favor (No más de 300 palabras):

La estrategia Puntos por el derecho a la Salud, sistematiza la información relacionada con la atención de los ciudadanos a través de un software denominado "PDS Centros de Exigibilidad", gracias a esta herramienta logramos obtener diferentes tipos de indicadores relacionados con el enfoque explícito de la estrategia, es así que podemos identificar personas con casos y tipos de barreras de acceso, resolutoria de los mismos, grupos poblacionales atendidos, población prioritaria, grupos etarios, tipo de aseguramiento del ciudadano, tipos de acciones y gestiones apoyadas a los ciudadanos, integrantes de organizaciones sociales atendidos, actores del sistema que vulneran el derecho a la salud, georeferenciación de los ciudadanos atendidos a través de la estrategia, acciones de interés para los ciudadanos en ciudadanía activa, entre otros

indicadores. (Anexo 11 Presentación Sistema de información PDS centros de exigibilidad, Anexo 12 Estadísticas generadas por el Sistema de información PDS).

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud se justifica en el plan territorial de salud bajo el proyecto de inversión "Bogotá decide en salud N° 887" donde está incluida la meta 1 "Incorporar 300.000 ciudadanos y ciudadanas a procesos de planeación local, control social de resultados y exigibilidad jurídica y social del derecho a la salud, con enfoque poblacional a 2016" y meta 3 "Desarrollar con enfoque poblacional los procesos participativos en salud de las organizaciones autónomas, en el 100% de la implementación de los planes de acción de grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, en condición de discapacidad y por etapas de ciclo vital, al 2016", en este sentido se plantean actividades, indicadores y resultados cuantitativos y cualitativos que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital. (Anexo 13 Metas indicadores PDS plan territorial salud proy. 887, Anexo 13.1 Actividades indicadores PDS plan territorial de salud proy. 887).

c. Replicabilidad. Se refiere a la capacidad de replicabilidad de la Experiencia Innovadora en otros países de las Américas. Para tal efecto, deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, etc. Precise la siguiente información: ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades? (No más de 300 palabras) Por favor, tomar en consideración lo siguiente: - Adaptabilidad a instituciones de diferentes dimensiones - No requiere de mucho presupuesto - Fácil manejo de posibles conflictos de diversa índole al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común - No requiere de mucho personal - Capacitación del personal se realiza de forma sencilla - Otros aspectos que considere pertinentes

Esta propuesta es adecuada para ser asumida por otras entidades porque responde a una necesidad sentida de la sociedad civil entorno a la rectoría y garantía de los derechos que la institucionalidad debe asumir. De esta manera es susceptible a ser replicada siempre y cuando la institucionalidad plantee una postura incluyente al ciudadano, donde la vida sea el centro y los derechos, la vía de reparación y construcción del bien común y la calidad de vida de todo ciudadano. De lograrse lo anterior, las entidades querrán asumir esta propuesta ya que los ciudadanos se involucrarán en un proceso participativo, auto-gestionado y voluntario, se unirán en torno a los objetivos y principios en común, lo cual generará identidad al individuo y credibilidad a la institución, porque se da:

1. El reconocimiento de la salud como derecho humano fundamental.
2. El rol del Estado como garante del derecho a la salud.
3. El reconocimiento real de las diferencias regionales, urbano-rurales, culturales, étnicas, de edad y género de la población del país, y de las implicaciones que derivan de ello sobre la atención en salud.
4. El fomento de una participación social activa e incidente en la formulación de las políticas de salud (con énfasis sobre el funcionamiento, vigilancia, veeduría y evaluación del sistema).

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes de que la Experiencia Innovadora sea replicada en otras entidades? Por favor, explique (No más de 300 palabras):

- El enfoque de la estrategia está basado en el derecho y la dignidad humana.
- La ciudadanía es el actor principal en los procesos de información, comunicación, formación, investigación, gestión, exigibilidad, control social y movilización por el derecho a la salud.
- Procesos de ciudadanía activa en salud que logren la transformación de la salud como derecho, para que a partir de esta experiencia sean iniciados o fortalecidos.
- La institucionalidad como garante de la exigibilidad jurídica, política y social de los ciudadanos y en general de la sociedad civil.
- El reconocimiento del carácter multideterminado de la salud, que obliga a la coherencia de la política de salud, junto a otras como son la económica, fiscal, de educación, vivienda, empleo, tierras, alimentación, información, ciencia y tecnología, entre otras.

d. Eficacia. Hace referencia a la capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados por medio de la Experiencia Innovadora, en función a los objetivos que se han propuesto en una determinada política pública (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc). Precise la siguiente información: ¿Cuáles fueron los plazos que se consideran desde el inicio de la política pública?, ¿se cumplieron? (No más de 300 palabras)

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud está acorde con los lineamientos de política pública estipulada en el actual Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana" y acorde con los plazos del proyecto 887 del plan territorial de salud que contempla su cumplimiento durante el periodo 2012 a 2016.

Precise por favor, los resultados obtenidos, en datos cualitativos (No más de 300 palabras):

Los resultados cuantitativos y cualitativos de avance de la estrategia son presentados acorde a las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 887 del Plan Territorial de Salud (Ver anexo 8, 13 y 13.1). Igualmente se presentan resultados cualitativos en los buzones itinerantes realizados con población desde un enfoque diferencial en el marco del derecho a la salud. (ver anexo 10 y 10.1). Se presentan resultados cualitativos de percepción de los Puntos por el Derecho a la Salud (PDS) desde el ejercicio y las acciones realizadas para la respuesta efectiva al derecho a la salud de los ciudadanos. (ver anexo 9). Dentro de los resultados cualitativos presentamos casos emblemáticos que han sido resultado de las acciones de gestión en los PDS. (Anexo 14 Carpeta Casos emblemáticos)

Precise por favor, los resultados obtenidos, en datos cuantitativos (No más de 300 palabras):

Los datos cuantitativos están soportados por el sistema de información PDS Centros de exigibilidad que aportan a las metas del proyecto de inversión 887 del plan territorial en salud. Teniendo en cuenta la implementación de la estrategia a partir de julio de 2012 hasta el 30 de abril de 2015, los resultados han sido:

- Desde julio de 2012 a abril de 2015 han sido beneficiadas 245.119 ciudadanas y ciudadanos.
- Desde julio de 2012 a abril de 2015 se ha dado respuesta a más de 37.700 casos con barreras de acceso en salud.
- 9 PDS FIJOS en funcionamiento ubicados en las localidades de Suba, Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Mártires, Usme, Fontibón y Chapinero.
- 4 PDS móviles que funcionan de manera itinerante para atender las zonas más alejadas de Bogotá.
- 9.493 acciones jurídicas dirigidas a garantizar el derecho a la salud de las cuales se apoyaron 4.150 acciones de tutela a los ciudadanos desde julio de 2012 a 30 de abril de 2015.
- Durante la Bogotá Humana se ha avanzado en procesos de movilización y sensibilización a más de 20.000 personas entorno a la reforma del sistema de salud, exigibilidad del derecho y ley estatutaria.
- 17.346 madres y padres cabeza de familia atendidos.
- 9.877 personas víctimas de desplazamiento forzado atendidos.
- 1.255 personas con discapacidad atendidos.
- 1.052 indígenas atendidos.
- 422 afrodescendientes.

¿Cuál fue el medio de evaluación de la política pública innovadora? (No más de 300 palabras)

Su evaluación está determinada bajo criterios de eficiencia y eficacia planteados en el Sistema de Calidad de la Gestión Pública SCGP implementada en la institución. Teniendo en cuenta que la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud está fundamentada bajo el eje programático del Plan de Desarrollo Distrital "defensa de lo público", en el programa "Bogotá Decide y Protege de los Intereses del Mercado y la Corrupción y el Derecho Fundamental a la Salud", y adicionalmente aporta en la implementación de las líneas de acción y estrategias de la Política Pública de Participación Social y Servicio al Ciudadano en Salud del Distrito Capital. Además, genera un valor agregado en el empoderamiento de la comunidad en el territorio permitiendo una participación activa y con incidencia en la protección del derecho fundamental a la salud dentro del marco de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) y la Constitución Política de Colombia. El máximo indicador de la estrategia es el goce efectivo del derecho a la salud de los ciudadanos en el Distrito Capital.

Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la Experiencia Innovadora: ¿Diría Ud. que los resultados obtenidos han sido de mayor, regular o menor impacto? Por favor, explique (No más de 300 palabras):

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud es una apuesta desde la institucionalidad para incidir en la disminución de las barreras de acceso y por ende en la garantía del derecho a la salud de los ciudadanos, en el marco de un sistema de salud bajo un modelo de aseguramiento que conlleva a serias inequidades y segregación. Se puede decir que en el Distrito Capital, la estrategia PDS ha impactado positivamente dentro de las limitaciones, planteadas por la misma

normatividad y los recursos que posibilitan a la institución lograr resultados que redunden en mejores condiciones de acceso a los servicios de salud.

La priorización de grupos poblacionales vulnerables para la gestión efectiva a sus necesidades de salud, la promoción de escenarios de formación y movilización con incidencia en avanzar en cambios estructurales al sistema, el reconocimiento de la institucionalidad como garante y rector promoviendo la exigibilidad de los derechos y la apuesta política repercute en resultados muy favorables para la administración distrital.

¿En qué medida se solucionó el problema público inicial? (No más de 300 palabras)

La estrategia denominada Punto por el Derecho a la Salud surge como un escenario de atención gratuita donde se brinda acompañamiento a los ciudadanos que presentan situaciones de carácter particular y colectivo, relacionadas con barreras de acceso a los servicios de salud. Desde allí se inició la solución de problemáticas individuales y colectivas, las cuales fueron abordadas por un equipo interdisciplinario experto en el tema de salud como Trabajadores Sociales, Psicólogos, Abogados y profesionales de las ciencias sociales que acompañan el proceso desde su recepción hasta la respuesta efectiva del caso.

Hay que tener en cuenta desde el análisis estructural, particular y lo singular, se comprende que la estrategia ha avanzado en la construcción y generación de un pensamiento político desde la ciudadanía con los procesos de concienciación, apropiación y puesta en práctica de un sujeto que reflexiona, analiza, critica, asume la responsabilidad social y toma decisiones con respecto a su accionar individual y colectivo. Otro avance está en la apuesta de la construcción de la ciudadanía activa, participación y organización y movilización social por el derecho a la salud. Por último señalamos, de manera significativa, la nueva concepción de la salud, que van comprendiendo los ciudadanos con quienes se adelanta el proceso formativo, no solamente como la ausencia de la enfermedad sino la garantía del cumplimiento de todos factores que inciden y determinan en el bienestar y calidad de vida como también de todos los derechos relacionados con ella.

e. Eficiencia. Se refiere a la capacidad de la Administración Pública para ordenar sus procesos de tal forma que éstos optimicen sus recursos (financieros, humanos, etc); y a su vez, generen mayores y mejores resultados. Precise la siguiente información: Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la Experiencia Innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto? (No más de 300 palabras)

La Secretaria Distrital de Salud de acuerdo al actual Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana" 2012 a 2016 tiene como presupuesto general para diferentes acciones relacionadas con salud pública, procesos de aseguramiento, vigilancia y control, provisión de servicios de salud, hemocentro, desarrollo de infraestructura, tecnología de información, participación social y gestión del conocimiento cerca de 8 billones de pesos para el cuatrienio. La estrategia Puntos por el derecho a la salud forma parte del proyecto de inversión "Bogotá Decide en salud N° 887", la estrategia la soportan la inversión en las metas 1 y 3 de este proyecto que suman un total de siete mil ochocientos sesenta y dos millones de pesos (7.862 millones), actualmente en ejecución hasta junio de 2016.

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante (No más de 300 palabras)

La Secretaria Distrital de Salud de Bogotá cuenta con 1420 servidores públicos distribuidos en las diferentes áreas y procesos que la componen. La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud, forma parte de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Esta estrategia cuenta con un equipo de talento humano de 70 servidores públicos distribuidos en nueve puntos fijos de atención a los ciudadanos y cuatro puntos móviles para el cubrimiento de todo el Distrito Capital.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva? (No más de 300 palabras)

La premisa por la cual se implementó la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud está basada en que el estado es el responsable de respetar proteger y garantizar el goce efectivo de los ciudadanos a su derecho fundamental a la salud, esto fundamentado en lo estipulado en la Ley estatutaria en Salud 1751 de 2015, en su capítulo 1 artículo 5 donde se contempla unos requerimientos concisos y contundentes que obligan al estado y sus servidores públicos a



generar los mecanismos necesarios para garantizar el derecho a la salud. Los costos no son impedimento de riesgo financiero para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, y en este caso la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud a logrado beneficios y un impacto positivo en la respuesta efectiva y oportuna al derecho a la salud de los ciudadanos, tal como se ha presentado en los resultados cualitativos y cuantitativos expuestos anteriormente. (Anexo 15 Ley estatutaria en Salud).

¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la Experiencia Innovadora y qué hicieron para superarlas? (No más de 300 palabras) Asimismo, precise por favor la siguiente información: - Dificultades presupuestales - Dificultades políticas - Dificultades sociales- Otras (Explicar, por favor)

Como experiencia innovadora la estrategia de los PDS se enfrentó a la falta de voluntad política por la poca credibilidad que en su momento tenía la propuesta, es así que solo 3 de los 20 Alcaldes Locales del Distrito le apostaron a la implementación de esta en sus localidades. Se inicia la propuesta como experiencia piloto en la localidad de Rafael Uribe Uribe con el fin de medir el impacto en la respuesta a la problemática en salud, presentada por la ciudadanía y evaluar la pertinencia para la implementación en otras localidades y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Durante el 2012-2015 la acogida por parte de los Alcaldes Locales, ha sido más notoria debido al impacto generado tanto en la comunidad quienes a la fecha piden la implementación de la estrategia en todas las localidades, así como a nivel institucional a quienes con estadísticas se les ha mostrado las bondades del programa y la resolución efectiva a la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud, inclusive salvando vidas. Desde el impacto que se tuvo en las tres localidades que iniciaron con la estrategia, hoy son 9 localidades que cuentan con ella funcionando y dando respuesta a la necesidad en salud de los ciudadanos, superando así las dificultades que se encontraron con la implementación de la experiencia.

La accesibilidad de la comunidad distante a los Puntos por el Derecho a la Salud, impidió en un primer momento, la atención y canalización de casos de vulneración del derecho, , se viabiliza la posibilidad de contar con unidades móviles (PDS móviles) que se desplazan con sus equipos profesionales a los territorios, especialmente los más lejanos y la ruralidad, con el fin de acercar la estrategia a la realidad de la comunidad y dar respuesta inmediata a sus necesidades.

f. Complejidad del problema que soluciona. Hace alusión a la complejidad del problema y de la solución que desde la Administración Pública se puede dar. En ese sentido, son más valorados las experiencias innovadoras que tienen que ver con el manejo central de la Administración Pública, aquellas que involucran a una mayor población, aquellas están relacionadas con la administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc. Precise la siguiente información: ¿Por qué su Experiencia Innovadora es compleja? Explique (No más de 300 palabras): Por favor, tomar en consideración los siguientes datos: - Involucra poblaciones disímiles y grandes- Involucra distintos niveles administrativos- Escasez de Recursos- Esfuerzo adicional por concertar con diferentes actores para implementar la experiencia, ¿con quiénes fue necesario coordinar?- Contexto superlativamente hostil para el trabajo de las entidades públicas- Otros (Por favor, explique)

Esta experiencia es compleja dado que responde a la falta de estructuras sociales que apoyen y acompañen a la persona con requerimientos y/o vulneraciones en el derecho a la salud, ya que por su condición solo cuentan con los alcances que les permite la Ley (Derechos de Petición, las Tutelas y los Desacatos), y la intermediación de los órganos de control (Súper-Salud; Contraloría; Procuraduría; Defensoría del Pueblo), para la inclusión de sus intereses en la política pública de salud. Por otro lado, la noción de Gobernanza, planteada desde la estrategia, implica la toma de decisiones por parte del gobierno distrital, en consideración y respeto de la diversidad de actores, y de estructuras existentes, en la intermediación por la cual en Colombia se accede a los servicios de salud. Por este marco, la complejidad se encuentra entre la multiplicidad de actores, el reconocer y el dar estatus a la sociedad civil, así como a los grupos ciudadanos, asociaciones de pacientes, e individuos, hace más democrática y plural la prestación y la garantía del derecho a la salud. Adicional, entre los mecanismos para legitimar el derecho, la movilización social a su vez, para la mayoría de actores de la sociedad civil, como uno de los mecanismos más contundentes para garantizar los derechos en salud vulnerados. Es por ello que el proyecto de Puntos Por el Derecho a la Salud es una iniciativa pública innovadora y trascendente en la coyuntura social de la Bogotá Humana y progresista del siglo XXI.

g. Sustentabilidad de la Experiencia Innovadora. Implica el nivel de "enraizamiento" de la Experiencia Innovadora que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc. Precise la siguiente información: Tiempo de

implementación de la Experiencia Innovadora (No más de 300 palabras):

Puntos por el Derecho a la Salud – PDS, estrategia de exigibilidad y movilización por el derecho a la salud lleva implementada desde hace tres (3) años inicio su implementación en julio de 2012, teniendo en cuenta las solicitudes planteadas en los encuentros ciudadanos con relación a la reiterada vulneración del derecho a la salud en el acceso efectivo y oportuno, gracias a estos insumos la estrategia se incluyó dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en eje 3, defensa de lo público, en el programa “Bogotá Decide y Protege de los Intereses del Mercado y la Corrupción y el Derecho Fundamental a la Salud”.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales de 1, 5, 10 años) (No más de 300 palabras):

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud contempla 4 años de presupuesto asegurado siendo parte de un eje programático y programa del Plan de Desarrollo Distrital “ Bogotá Humana”.

Número de administraciones que la han seguido desarrollando (No más de 300 palabras):

La estrategia se origina en la actual administración distrital formando parte del Plan de Desarrollo Distrital y Plan Territorial de Salud de Bogotá.

Origen del Presupuesto ¿Público o Privado) (No más de 300 palabras):

El presupuesto para la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud es público soportado en el proyecto de inversión “Bogotá decide en salud N° 887”.

Reconocimiento Legal de la Experiencia Innovadora que la haga obligatoria en el tiempo (No más de 300 palabras):

Actualmente la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud es reconocida legalmente por el acuerdo 489 de 2012 del Concejo de Bogotá, que adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, Bogotá Humana. Adicionalmente la estrategia aporta en la implementación de la Política Pública de Participación Social y Servicio al Ciudadano en Salud del Distrito Capital, Decreto 530 de 2010. Acorde con lo planteado en la ley estatutaria en salud 1751 de 2015 se promoverá la habilitación de escenarios que contemplen los procesos y procedimientos estipulados en la estrategia para su sustentabilidad en el tiempo.

Otra información que comprenda la Sustentabilidad de la Experiencia Innovadora postulada (No más de 300 palabras):

Los procesos de gestión, movilización social, organización, formación, exigibilidad e incidencia política que ha promovido el equipo de talento humano de la estrategia Puntos por el Derecho a la Salud conlleva a un reconocimiento e impacto positivo por parte de los ciudadanos, reclamando la continuidad del mismo, agregando el aval normativo dado por la actual Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015, que obliga al estado a generar herramientas y mecanismos para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

h. Perspectiva de Género. Implica determinar como la Experiencia Innovadora sometida a concurso impacta de forma diferenciada en hombres y mujeres, y cómo las Administraciones Públicas han adaptado sus procesos internos en la planificación, implementación, evaluación y monitoreo para atender esta realidad. Por favor, precise la siguiente información: Precise la siguiente información: Al momento de diseñar y planificar la Experiencia Innovadora se tomó en cuenta la realidad de mujeres y hombres y se consideró que ésta podría impactarlos de forma diferenciada? (No más de 300 palabras)

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud no solo toma en cuenta la perspectiva de género, sino también un enfoque poblacional, diferencial, por ciclo vital y población prioritaria, identificando y gestionando acciones específicas para dar respuesta efectiva y oportuna acorde a la condición y/o situación de las ciudadanas y ciudadanos.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres en su administración e implementación? De ser el caso, indique cifras, por favor (No más de 300 palabras):

La estrategia Puntos por el Derecho a la Salud no contempla un porcentaje diferencial entre hombres y mujeres, aun así la iniciativa contempla un porcentaje de participación en la estrategia de un 80% de mujeres con relación a la participación de los hombres.

¿Los cargos directivos son ocupados por hombres y mujeres?, ¿Existió algún mecanismo de selección específico como cuotas?. De ser el caso, por favor, indique cifras (No más de 300 palabras):

La ley 581 de 2000 (ley de cuotas) contempla mínimo el 30% de participación de las mujeres en cargos directivos, en la Subsecretaria y Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, el 80% de los cargos son ocupados por mujeres que lideran los diferentes procesos y acciones para la operativización de la estrategia

¿La Experiencia Innovadora cuenta con una Estrategia explícita/institucionalizada de acción afirmativa o discriminación positiva con los beneficiarios atendiendo las diferencias de género? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres de familia, entre otros. Explique cuáles, por favor (No más de 300 palabras):

La dinámica y las acciones de gestión realizadas a través de la estrategia involucran el reconocimiento de las diferencias, en este sentido la resolutiveidad a las problemáticas y necesidades de acceso al sistema de salud implican tener en cuenta particularidades y perspectivas diferenciales para la respuesta oportuna y efectiva a sus derechos. Los procesos de movilización y formación política toma en cuenta los acumulados desde un enfoque diferencial y poblacional que se han venido realizando durante las anteriores y actual administración distrital como han sido las políticas públicas de equidad de género, Políticas Públicas por ciclo vital, Ley de víctimas, Políticas públicas de discapacidad, ente otras.

¿La Experiencia Innovadora ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, indique cifras, por favor (No más de 300 palabras):

La estrategia no contempla un porcentaje diferencial de beneficiarios entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que abarca una necesidad sentida de la ciudadanía en general del Distrito Capital, sin embargo si se enfatiza en la priorización de grupos poblacionales vulnerables, población prioritaria en donde la negación al derecho a la salud, los afecta exponencialmente desde el punto de vista de la determinación social.

¿A considerado la Experiencia Innovadora algún método de monitoreo y evaluación distinta para determinar cómo impacta diferencialmente a hombres y mujeres? Si es así, se cuenta con alguna estrategia adoptada para superar las dificultades? (No más de 300 palabras)

Gracias al sistema de información PDS Centros de exigibilidad, podemos realizar un monitoreo y evaluación continua con un análisis estadístico multivariado que evidencia el impacto en la vulneración del derecho a la salud de la población bogotana.

#### DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES

Nombre del Representante Legal: Mauricio Bustamante

Cargo: Secretario Distrital de Salud

Teléfono: 3649090

E-mail: mabustamante@saludcapital.gov.co

Nombre de la persona de contacto: Fabio Alejandro Mariño Vargas

Cargo: Subsecretario de Gestion Territorial Participación y Servicio a la Ciudadanía

Teléfono: 3649527

E-mail: f1amarino@saludcapital.gov.co

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2015

Yes